I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000350

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 06 MAR 2025

V I S T O S:

La Providencia Nº103/448/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/181/2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/036/2025 de la Tesorería Municipal; la carta solicitud de la interesada; la cartola bancaria de la cuenta corriente de fondos generales de esta Municipalidad del banco Scotiabank Número 260049505, del 6 de febrero de 2025; el Comprobante de Ingreso de Tesorería Municipal Folio Nº158-0 de fecha 7 de febrero de 2025;y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Memorándum Nº405/036/2025 la Tesorera Municipal informa que la cajera doña Evelyn Montecino Quezada, desde la caja 11 envió dinero en exceso el día 4 de febrero de 2025, por el monto de $10.000.- en papeleta Nº4443067, informados por el banco Scotiabank como sobrante de caja, ingresados a la cuenta corriente bancaria municipal Nº260049505 el día 26 de febrero de 2025, pidiendo su devolución.

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución a favor de la cajera doña **Evilyn Viviana Montecino Quezada,** cédula de identidad N° [redacted] de la suma de **$10.000.- (diez mil pesos)**, por envío en exceso informados como sobrante de caja por el banco Scotiabanck el día 4 de febrero de 2025 y depositados en la cuenta corriente bancaria municipal Nº260049505, el día 6 de febrero de 2025.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.14.01 "Sobrante por doble pago".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000350

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

JYD/CQO/CUCH.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
Tesorería Municipal
Interesada
Página Web.